



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2021

**Ref. Verbal – Auto termina proceso por transacción
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00089-00**

Dado que las partes transaron la *litis* y a la luz de lo dispuesto en el artículo 312 del Código General del Proceso, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el proceso verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual de menor cuantía promovido a través de apoderado por LEONOR STELLA ARGUELLO DE CUBILLOS contra RODOLFO CASTELLANOS WILCHES, CRISANTO CARREÑO DUARTE, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES BUSES VERDES LTDA y SEGUROS DEL ESTADO S.A., por **TRANSACCIÓN**. Sin condena en costas por solicitud de las partes.

SEGUNDO: No hay lugar a ordenar el levantamiento de medidas cautelares como quiera que no se decretaron.

TERCERO: Tampoco hay lugar al desglose de documentos, dado que se trató de un asunto digital y aquellos que sirvieron de soporte a la demanda reposan en poder de la parte demandante.

CUARTO: Secretaría disponga el archivo de las diligencias, previo las desanotaciones del caso.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 184 fijado hoy 10/12/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4fd6ab3cdb7441014534a56be0004aebd57e6b17db09ca3a2feb1ff450cf21f**

Documento generado en 09/12/2021 06:47:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>